

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)**

=====

S E C R E T A R Í A

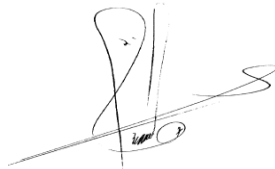
=====

Informo a la señora Juez sobre la comunicación aportada por la "DIAN" de Tuluá(Valle), obrante en el legajo digital.

Aunado a ello, para que se pronuncie respecto al "Trabajo de Partición y Adjudicación" del bien relicto del causante MARTÍNEZ ECHEVERRY, ante las facultades otrora proporcionadas a la Personera Judicial de los interesados en esta "Sucesión Intestada".

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), mayo 15 de 2023



JAMES TORRES VILLA
Secretario

**AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0404. -
"SUCESIÓN INTESTADA - MÍNIMA CUANTÍA"
RADICACIÓN NRO. 2022-00263-00
DEMANDANTE: SANDRA LORENA MARTÍNEZ OSPINA
CAUSANTE: NOLBERTO MARTÍNEZ ECHEVERRY
(ALLEGA COMUNICACIÓN "DIAN" Y REQUIERE APODERADA APORTE
"TRABAJO PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN")**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle del Cauca), quince (15) de mayo de dos mil
veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, acusando el recibo del Oficio Nro. 121272555 1014-900 146, suscrito por parte del Gestor II - Ejecutor de Cobro de la

"DIAN", con sede en Tuluá (Valle), recepcionado en éste el 10 de los cursantes, mes y año; mismo que tuvo por objeto dar contestación a nuestra Misiva Nro. 0231, calendada el 21 de abril último; **ALLÉGUESE** al expediente la averiguación líneas atrás descrita, para lo cual, **COMUNÍQUESE** a los interesados en la "Causa Sucesoria" de la referencia sobre el documento aproximado, para los fines que estimen pertinentes.

De otro lado, atendiendo el estadio procesal en que se encuentra en este instante las diligencias, se hace necesario que la Acudiente Judicial de los interesados en la presente "Sucesión Intestada", aporte el **"TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN"** que le fue encomendado por aquellos en su debido momento, como se decidió en la "Audiencia de Inventario y Avalúo" -Acta Nro. 001 del 20 de abril de 2023.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Martha Inés Arango Aristizábal', enclosed within an oval-shaped stamp or seal.

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL